

UNIVERSIDAD AUTÓMOMA DEL ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Responsabilidad del Estado y los Servidores Públicos

P R E S E N T A

DR. EN DERECHO

RICARDO ALEJANDRO REYES OCAMPO.

Cuernavaca, Morelos.

Agosto-Diciembre 2024

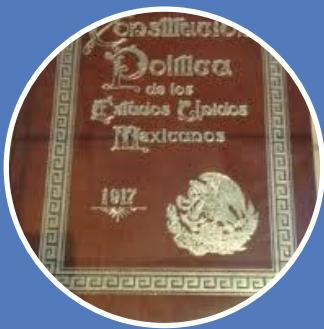
Responsabilidad del Estado y los Servidores Públicos

Título Noveno

De la Inviolabilidad de la Constitución

Artículo 136. Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que, por cualquier trastorno público, se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.

Evaluación



- Elaboración y entrega de ejercicios de Responsabilidades del Estado y los servidores públicos.
- Los temas serán proporcionados por el profesor o indicados por el alumno.

- Elaboración y entrega de ensayo (s), mediante los cuales se plantean Responsabilidades del Estado y los servidores públicos.

- Participación interactiva en clase y exposiciones de ensayos y ejercicios con uso de medios y auxiliares audiovisuales.

- Solución de ejercicios, trabajos, actividades, etcétera.
- Presentación de los ejercicios realizados.

Evaluación:



1. Todo trabajo se evalúa.
2. Los trabajos tiene el mismo valor.
- 3.- Se obtendrá un promedio simple.



4. Trabajos donde se calificará la entrega dentro del término, la calificación es 10, si se entregó dentro del término; en caso de entregarse fuera del término la calificación es NP.



5. Calificación de ensayos, la calificación será conforme a los lineamientos precisados más adelante.



6. Calificación de ejercicios; la calificación será conforme a los lineamientos precisados más adelante.

Primeras cinco actividades



- Página de la materia:
- <https://responsabilidaddelestadoyserorespublicos.law.blog/>



- Primera actividad para el día 13 de septiembre 2024:
 - 1) Utilizar el correo electrónico oficial para uso en la materia con las siguientes características:
 - Nombre(s).apellido(s)@...
 - Apellido(s).nombre(s)@...



- Entrar a la página de la materia y:
 - 2) Descargar el temario.
 - 3) Realizar un comentario en la página.



- 4) Registrarse en la página de la materia con el correo señalado en el paso 1.
- 5) Enviar un correo a responsabilidadservidores@gmail.com informando que se cumplió con las cinco primeras actividades, incluyendo captura de pantalla de las actividades realizadas.

Reglas:



1. Puntualidad.
2. Entregar Trabajos y/o presentaciones.
- 3.- Durante clase, tener disponible en físico, Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



4. Las exposiciones tendrán una duración de 15 a 20 minutos.

Deben ser exposiciones preparadas, en las que se especifiquen las ideas centrales del texto y la interpretación crítica que el alumno hace de ellas.



5. Durante cada parcial se entregarán trabajos electrónicos con las formalidades cuyas indicaciones se les darán más adelante.

6. Cualquier evidencia de plagio ameritará automáticamente cero en la calificación de los trabajos presentados.



7. Participar en clase.

8. No se utiliza teléfono celular en clase, excepto cuando se indique.

9. Asistencia mínima del 80%



Diseña un sitio como este con WordPress.com

Comenzar



RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

AVISOS

EJEMPLOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

INICIO

LECTURAS PARA COMENTAR

PRESENTACIONES

TEMARIO

TEMARIO

Responsabilidad del Estado y los servidores públicos

DESCARGA

Estadísticas del sitio

25.667 hits



Diseña un sitio como este con WordPress.com

Comenzar

Responsabilidad del Estado y los servidores públicos

DESCARGA

Comártelo:



Twitter



Facebook



Me gusta



6 Me gusta

Estadísticas del sitio

25.667 hits

Seguir Responsabilidad del Estado y los servidores

BUSCAR ...



septiembre 2024

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Suscríbete al blog por correo

→ C responsabilidaddelestadoyserorespublicos.law.blog/temario/

Suprema Corte de J... DGEJ 231 | Consejo... Portal de Servicios e... Consejo de la Judic... Semanario Judicial... SADCE [Inicio] DERECHO ECONÓM... Normas Oficiales M...

Diseña un sitio como este con WordPress.com Comenzar

Suscríbete al blog por correo electrónico

Introduce tu correo electrónico para suscribirte a este blog y recibir avisos de nuevas entradas.

SUSCRIBIR

Únete a otros 140 suscriptores

Sitios de interés

Cámara de Diputados
Consejo de la Judicatura Federal
Suprema Corte de Justicia de la Nación



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

JUICIO EN LÍNEA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TFJA
88
años
Trabajando por México



JuicioenLínea®
ver. 2.0

ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2



Consulta de videos del Sistema de Justicia en Línea versión 2.0

1. Registro Único.
<https://youtu.be/0Dp1x7cLWwo>
2. Registro de demanda.
<https://youtu.be/LDIUMK5PP3w>
3. Registro de promoción.
https://youtu.be/T_k0XMWbvBk
4. Consulta de expediente usuario externo.
<https://youtu.be/mTQpdQGm7ro>
5. Consulta de expediente por usuario vinculado a una autoridad.
[Consultar](#)



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Iniciar Sesión

Correo electrónico

Contraseña



[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[Regístrate aquí](#)

[Entrar](#)

[¿No recibiste el correo de confirmación?](#)

[Reenviar Código](#)

[Aviso de privacidad](#)

Activación de cuenta - Sistema de Justicia en Línea

Recibidos x



dgsjl.admin@tfja.gob.mx

para mí ▾



Bienvenido

Para continuar con tu proceso de activación al Sistema de Justicia en Línea presiona el botón de abajo.

Activar cuenta

No responda este mensaje ya que únicamente constituye un aviso de notificación.

En caso de requerirse soporte técnico, será atribución de la mesa de ayuda de los Sistemas Jurisdiccionales, atender las solicitudes de soporte y/o dar atención de primera mano para orientar o asesorar al usuario, esto a través de los teléfonos 5580005674 y 5550037507, y en el correo electrónico atencion.usuarios@tfja.gob.mx.





Buscar

¡Bienvenido!

El Sistema de Justicia en Línea te da la bienvenida.

Nos gustaría guiarte por el sistema, y así ayudarte a realizar tus tareas de una manera fácil y sencilla.

Iniciar

0 hrs.

Centro

Ricardo ...



Nombre



Acceso al sistema.pd...

Compartidos



Buscar



Nombre

Última modificación

Firmas

Compartidos



Acceso al sistema.pdf

11/septiembre/2024 15:10



Archivos y carpetas

Aquí se muestran los archivos y carpetas con los cuales podrás trabajar e interactuar.

[Salir](#) [Siguiente](#)



Buscar

15:12 hrs.
Tiempo del Centro

Ricardo ...



	Nombre	Última modificación	Firmas	Compartidos
	Acceso al sistema.pdf	1		

Tareas para ejecutar

Algunos archivos contienen tareas que podrás ejecutar, en este caso iniciaremos con la tarea de completar registro, presiona el botón.

[Listo](#) [Atras](#)

1-1 de 1 << < > >> 1 20

Buscar



15:13 hrs.

Tiempo del Centro

Ricardo ...



	Nombre	Última modificación	Firmas	Compartidos
	Acceso al sistema.pdf	11/septiembre/2024 15:10		



Buscar

15:21 hrs.
Tiempo del Centro

>>

Ric...



Nueva carpeta



Subir archivo



Nueva alarma

	Nombre	Última modificación	Firmas	Compartidos
	Acceso al sistema.pdf	11/septiembre/2024 15:10		



Subir archivo



Ricardo ...



Expediente Digital



Arrastra y suelta el archivo aquí, o selecciona el archivo desde tu ordenador

Cualquier tipo de archivo

Cualquier tamaño

Compartidos

Generar acceso al Sistema en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El día jueves 19 de septiembre de 2024, expondrán en clase la evidencia del acceso personal.

I. Reforma Constitucional Anticorrupción

Contexto Nacional

1. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado.

1. Marco jurídico.

1. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Nueva)

2. Ley General de Responsabilidades Administrativas (Nueva)

3. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (Nueva).

4. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (Nueva)

5. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la

6. Código Penal Federal (Reformado)

7. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Reformada)

I. Reforma Constitucional Anticorrupción Contexto Nacional

1. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado.

2. Marco jurídico.

**En el DOF del 18 de julio de 2016 fue publicado
el andamiaje jurídico que da vida al Sistema
Nacional Anticorrupción**

CPEUM

**Arts. 108,
109 frac. III
y 113**

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (NUEVA)

Ley General de Responsabilidades Administrativas. (NUEVA-Vigor 19/07/2017)

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (NUEVA)

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (NUEVA)

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. (REFORMADA)

Código Penal Federal. (REFORMADO)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (REFORMADA)

II. Contexto Estatal

2.1 Ley Estatal de Responsabilidades
de los Servidores P^úblicos para el
Estado de Morelos.

2.2 Ley de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos.

II. Contexto Estatal

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MORELOS

LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MORELOS

LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

III. Los servidores públicos

- 3.1 Empleados, servidores y funcionarios públicos.
- 3.2. Clases o tipos de servidores públicos, clasificación.
- 3.3. Nombramiento –naturaleza– y delegación.
- 3.4. Funcionarios de hecho.
- 3.5. Régimen general y excepciones en función de la forma de organización administrativa.
- 3.6. Responsabilidades –concurrencia– y sanciones
 - a) Administrativa
 - b) Penal
 - c) Política
 - d) Civil
 - e) Resarcitoria

IV. Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4.1. Sujetos de la Ley.

4.2 Autoridades.

4.3 Obligaciones.

4.4 Faltas.

4.5 Sanciones.

4.6 Procedimiento para la determinación y resolución de las faltas administrativas:

4.6.1 Investigación

4.6.2 Sustanciación

4.6.3. Resolución.

V. Responsabilidad patrimonial del Estado

- 5.1 Derecho a la reparación del daño causado por la administración pública.
- 5.2. Elementos y características de la responsabilidad patrimonial del Estado.
- 5.3. Clases de responsabilidad administrativa.
- 5.4. Requisitos de procedencia.
- 5.5. Excluyentes de responsabilidad.
- 5.6. Procedimiento para reclamar la responsabilidad patrimonial del Estado.
- 5.7. Otros ordenamientos que regulan la responsabilidad patrimonial del Estado.

HECHOS PARA DEMANDA

1. El día del mes XXXXX del año XXXXX el agente de Tránsito Municipal XXXXX, me elaboró una boleta de infracción, supuestamente por circular en estado de ebriedad; situación que desde este momento **NIEGO LISA Y LLANAMENTE**; lo verdaderamente cierto es que el suscrito me encontraba estacionado dentro de un vehículo de motor con mis intermitentes encendidas sobre la Avenida XXXXX, a la altura de la Colonia XXXXX, cuando de repente fui abordado por un oficial de tránsito quien **No** se identificó, solo sé que trabaja dicha corporación ya que se encontraba uniformado y me manifestó que tenía que pasar un examen de alcohol ya que me encontraba dentro de mi vehículo y que me iba a detener y remitir a los separos municipales así mismo retener el vehículo; lo que así ocurrió luego de que el agente llamara a elementos de seguridad Ciudadana y me obligaran a hacer la prueba de alcohol de manera ilegal y vulnerando mi derechos humanos, así como llamar a la grúa para recoger el vehículo.

HECHOS PARA DEMANDA

2. El día del mes del año , acudí a la Caja XXX de la Recaudadora de la Tesorería Municipal que se encuentra ubicada XXXXX, con domicilio en XXXXX, a efecto de que me fuera calificada la multa con número de **folio número** que nunca tuve en mis manos y solo se me entregó el recibo con **folio número XXXXX**, por concepto del pago de la infracción por la cantidad de **\$XXXXX**; liquidé la infracción y con este pago me entregaron un documento que autoriza la liberación del mismo, **situación que no implica consentimiento de mi parte**, pues lo realice con la finalidad de recuperar el vehículo y evitarme inconvenientes.

No estoy conforme con la actuación de la autoridad, lo que es la razón por la cual me veo obligado a demandar el presente juicio de nulidad.

HECHOS PARA DEMANDA

3. Así las cosas, el día XXXXX de del año XXXXX, acudí a las oficinas de Depósito de vehículos Accidentados o retenidos **PENSION XXXXX**, dicho depósito de vehículos se localiza en **XXXXX**, con la documentación necesaria para solicitar la liberación del vehículo; en donde tuve que realizar otro pago de **\$XXXXX**, del cual solo me dieron un recibo simple indicando no tenían facturas, el pago de dicha cantidad fue por los conceptos de 10 diez días de pensión y una grúa de ingreso, cantidad que también solicito me sea devuelta ya que la misma fue originada por la retención ilegal de mi vehículo.

Requisitos para ser Magistrado en el Estado de Morelos.

“Artículo 120.- El ensayo científico jurídico a que se refiere la fracción I del artículo 115 de la Ley Orgánica para el Congreso, deberá contener los siguientes elementos, mismos que serán fundamentales para la calificación de los aspirantes:

I.- Debe ser un ensayo original que verse sobre los temas de Administración de Justicia y Función Jurisdiccional en el fuero común, por lo que no debe haber sido publicado en libros, revistas, tesis o sitios de Internet anteriormente, aun cuando fueran de la autoría del mismo sustentante.

Requisitos para ser Magistrado en el Estado de Morelos.

II.- Deberá tener una extensión mínima de 30 páginas y hasta 50 fojas máxima, impresas por una sola de sus caras, en fuente arial o times new roman a 12 puntos, y con márgenes interior y exterior de 3 cm, el margen superior e inferior de 2.5 cm, con interlineado a 1.5 líneas y sin espacios entre párrafos; las notas a pie de página deberán estar en fuente arial o times new roman a 10 puntos, sin espacios entre párrafos e interlineado sencillo, respetando el mismo margen interior y exterior.

III.- Deberá contener el desarrollo de un aparato teórico y crítico debidamente fundamentado sobre la administración de justicia y función jurisdiccional en el fuero común, basado argumentativamente en la doctrina constitucional reciente, nacional o internacional, sustentada en pies de página, con referencias bibliográficas, hemerográficas o electrónicas.

Requisitos para ser Magistrado en el Estado de Morelos.

IV.- Utilizar un lenguaje técnico jurídico con precisión.

V.- Utilizar la jurisprudencia y tesis aisladas emitidas por el Poder Judicial de la Federación de las Novena y Décima Épocas, debiendo contener el registro, datos de publicación y / o antecedentes.

VI.- El aparato crítico del ensayo comprenderá la cita de tratados y convenios internacionales suscritos por México y debidamente ratificados por el Senado, citando en pie de página el medio oficial de publicación.

Requisitos para ser Magistrado en el Estado de Morelos.

sintéticamente el contenido del ensayo, la metodología empleada, la justificación crítica, la perspectiva axiológica, la hipótesis y los objetivos que se desarrollaron en el ensayo científico jurídico. d) Desarrollo y exposición fundamentada del tema. e) Conclusión personal donde el aspirante deberá emitir su juicio crítico, con una prospectiva jurídica sobre el contenido de su ensayo. f) Las fuentes de investigación donde se precisen las fuentes bibliográficas, hemerográficas especializadas, inclusive las fuentes electrónicas consultadas, que tratándose de Internet deber ser páginas con reconocida solvencia científica, la antigüedad de las fuentes citadas no deberá ser mayor a cinco años, sin que puedan ser menos de veinte fuentes bibliográficas y cinco hemerográficas. g) El sustentante bajo protesta de decir verdad manifestará a través de una carta, que las ideas expuestas en dicho ensayo no han sido publicadas, ni plagiadas, misma que acompañará al ensayo en la hoja posterior a la portada, Documentos que acrediten la preparación académica y experiencia laboral del aspirante.

Requisitos para ser Magistrado en el Estado de Morelos.

(...)

9. Ensayo científico jurídico por escrito y con respaldo electrónico en disco compacto y/o memoria de uso universal en serie (USB), en formato Word Windows XP o Vista, que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 120 y demás relativos de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Ensayo

Trabajo de investigación original.

Tema mediante el cual se investiga uno o varios derechos humanos que puedan defenderse vía Nulidad/Responsabilidad Administrativa.

De 15 a 20 cuartillas

Tipo de letra Times New Roman, Garamond o Arial, 12 puntos, interlineado 1.5 (espacio).

El trabajo que se envíe en archivo electrónico para ser calificado, debe remitirse en formato Word y PDF.

Entregarse en término vía electrónica.

Correo de contacto:
responsabilidadeservidores@gmail.com

Porcentajes para evaluar trabajo de investigación de la materia de Responsabilidad del Estado y los Servidores Públicos

Valor del reactivo	Característica a cumplir (reactivo).
10%	Ortografía.
10%	Entregado de manera electrónica: dentro del término. Deben entregarse dos archivos electrónicos Word y PDF sin contraseñas y editable. El archivo debe llamarse: <ul style="list-style-type: none">• Apellido(s)_nombre(s)nombre de investigación• O bien;:• Nombre(s)_Apellido(s) nombre de investigación
5%	Portada (Logo de la Universidad, nombre de la investigación, nombre del alumno, matrícula del alumno, nombre del profesor, Asignatura y fecha). <ul style="list-style-type: none">• <u>Debe incluir salto de página.</u>
5%	Sumario: Indicar los apartados principales del documento. Debe incluir mínimo: <ul style="list-style-type: none">• Introducción;• Problema jurídico a resolver.• Definiciones (conceptos de los derechos que estas investigando);• Marco normativo; Nacional, estatal, internacional,, jurisprudencia o tesis aislada, (desglose de la normatividad en que se encuentran los derechos que estas investigando, transcribiendo la parte específica de los derechos en estudio.

Porcentajes para evaluar trabajo de investigación de la materia de Responsabilidad del Estado y los Servidores Públicos

Valor del reactivo	Característica a cumplir (reactivo)
10%	Problema jurídico a resolver: debe explicar el problema, de manera clara y concreta.
40%	Desarrollo del ensayo, <u>(mínimo 02 citas por cuartilla).</u>
10%	Conclusiones.
10 %	Fuentes de información. Bibliografía: Pertinente con el tema; Citada de manera uniforme; Cumpliendo lineamientos indicados en cuanto al número y tipo de referencias.

Porcentajes para evaluar Demandas/promociones/escritos en la materia de Responsabilidad del Estado y los Servidores Públicos

Valor del reactivo	Característica a cumplir (reactivo).
10%	Ortografía.
<u>Trabajo entregado fuera del término se considera no presentado</u>	Entregado de manera electrónica: dentro del término. Debe entregarse un archivo electrónico, en Word y PDF, sin contraseñas y editables. El archivo debe llamarse: Apellido(s)_nombre(s)_Demanda/promoción/escrito X. O bien;: Nombre(s)_Apellido(s)_Demanda/promoción/escrito X.
10%	Denominación correcta de la autoridad competente Juez/Magistrado/Sala de Tribunal/ órgano interno de Control/Contraloría
10%	Ley correcta que corresponda.
60%	Cumplimiento a lo establecido en la Ley que corresponda. Escrito inicial/documentos anexos/ofrecimiento-audiencia de pruebas y alegatos/alegatos/procedimiento de responsabilidad administrativa/procedimiento de responsabilidad patrimonial, etcétera